

PARRAL, 29 JUN 2018

DECRETO EXENTO N°: 3.440

VISTOS:

- 01.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 02.- El Certificado de Alumna Regular, del Colegio San José De Parral, del 08.03.2018.-
- 03.- El Decreto Exento N°1611 de 27.03.2018, que Designa como Alcalde de Parral Subrogante a Don EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ Directivo Grado 6°E.M.S.-

DECRETO:

1.- RECONOZCASE Y PAGUESE, el derecho para impetrar Asignación Familiar a Don : FELIPE CORVALAN FUENTES, Directivo Grado 6º, por las cargas que se señala:

NOMBRE	PARENTESCO	DESDE	HASTA
GEOVANNA MORALES LOPEZ	CONYUGE	01.06.2018	INDEFINIDO
PIA V. CORVALAN MORALES	HIJA	01.06.2018	31.12.2026
OCTAVIO CORVALAN MORALES	HIJO	01.06.2018	31.12.2030

2.- CANCELESE, a la persona antes indicada, el derecho aludido, conforme a lo establecido en el D.F.L. N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

EACH/APRC/EGP/gvb.
DISTRIBUCION: Archivo, Personal,